

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; ABRIL 26 DE 2022

DIP. FLORALMA GÓMEZ SANTIZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER
Y A LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXVI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, que Usted dignamente preside, "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

HORA LOCAL, DISTRITO XXI

LYNIH LEGISLATURA

LYNIH LEGISLATURA

LORAL MA GÓMEZ SANTIZ

LORAL MA GÓMEZ SANTIZ

LORAL MA GÓMEZ SANTIZ

TUXNIS GUNGMEZ SANTIZ